



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº = **11868**

BUENOS AIRES, **24 OCT 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-006683-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALLERGAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor MARCELO CARLOS OSTROWER, Documento Nacional de Identidad Nº 21.479.330, Matrícula Nacional Nº 14.225, como Director Técnico de la firma ALLERGAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A., con domicilio en Avenida Castañares Nº 3.222/28/90, (3º piso, unidad "B"),

11  
7



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

11868

y en la calle Mariano Acosta N° 2.350, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor SERGIO GERMÁN SHIROMA, Documento Nacional de Identidad N° 24.662.061, Matrícula Nacional N° 15.926, como Director Técnico de la firma ALLERGAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A., a partir del 10 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006683-16-1

DISPOSICIÓN N°

-11868

dc

LS

Dr. ROBERTO LEBE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.